

ACUERDO NO. SCGG-00337-2015

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de Septiembre, 2015

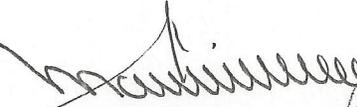
ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS PINEDA FASQUELLE** en su condición de Sub Secretario de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que viaje a las Ciudad de San Salvador, El Salvador con el fin de Representar esa Secretaría de Estado en la **"Reunión Intersectorial con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente y Autoridades de Gestión de Riesgos"** en los días comprendidos del 01 al 02 de Septiembre de 2015.
2. La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiará de su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha de 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 24 de enero de 2014.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE



JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno